SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2883

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SAMA COMERCIAL", PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE EDILICIAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 22 de octubre del 2010.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en el cual solicita el servicio de reparación de edilicias para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 842/10 de fecha 21 de octubre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para el servicio de reparación de edilicia para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"VARELA CONSTRUCCIONES", "EL NORTE CONSTRUCCIONES", "CONSTRUCCIONES KANITO", "ARQ. OSCAR ACOSTA", "C.E.G. CONSTRUCCIONES"**

El acta labrada en fecha 18 de octubre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para el servicio de reparación de edilicia, presentado por las firmas: **"ALDUSA"**, por la suma de G. 89.020.059 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL CINCUENTA Y NUEVE GUARANIES), **"SAMA COMERCIAL"**, por la suma de G. 70.370.960. (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA GUARANIES), **"ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ"**, por la suma de G. 78.496.990 (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA GUARANIES), **"CG CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS"**, por la suma de G. 60.475.800 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), **"SINTESIS"**, por la suma de G. 78.911.600 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS GUARANIES), **"CX CONSTRUCCIONES S.A."**, por la suma de G. 72.392.700 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS GUARANIES), **"AD INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL"**, por la suma de G. 78.645.800 (SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES) **"ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO S."**, por la suma de G. 88.859.200 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS GUARANIES), **"HERGAL ARQUITECTURA"**, por la suma de G. 84.026.690 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA GUARANIES), **"ARQCONST"**, por la suma de G. 100.597.200 (CIEN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS GUARANIES) IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas **"VARELA CONSTRUCCIONES", "EL NORTE CONSTRUCCIONES", "CONSTRUCCIONES KANITO", "ARQ. OSCAR ACOSTA", "C.E.G. CONSTRUCCIONES"**, no han presentado oferta del llamado, las firmas Comerciales **""ALDUSA", "ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ", "SAMA COMERCIAL", "CG CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS" "SINTESIS" "CX CONSTRUCCIONES S.A." "AD INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL" "ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ" "HERGAL ARQUITECTURA"** y **"ARQCONST"** han presentado ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2883

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para el servicio de reparación de edilicias para el SENACSA, por la suma total de G. 70.370.960 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA GUARANIES). I.V.A incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SAMA COMERCIAL"**, para el servicio de reparación de edilicia, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 70.370.960 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA GUARANIES) I.V.A incluido.-

2º Imputar el pago a los Rubros 1.1.0.240.30.1 – Dpto. 99 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, por la suma de G. 70.370.960 (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - Presidencia

DR. MANUEL ADRIÁN BARBOZA GONZÁLEZ
Presidente (a.i.)